

RESOLUCION EXENTA: N° 015/ **0415**

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIÓN DE CUBIERTA EN JARDIN INFANTIL RUKAUKANTUN, PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 15 JUN. 2018

VISTOS:

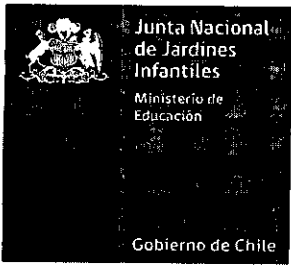
La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que, a través de la solicitud de compra N° 40.049 de fecha 08 de Junio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar "REPARACIÓN DE CUBIERTA EN JARDIN INFANTIL RUKAUKANTUN, PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".**

2. **Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 29 de Mayo de 2018, de Directora de jardín infantil antes mencionado, Doña Marcia Palma Morales, se indica que existe una situación de gotera en la Sala de Uso Múltiple, lo que provoca que esta se inunde, por lo que se hace necesario la reparación de dicha cubierta.**

3. **Que, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.**



4. Que, se solicita cotización por “REPARACIÓN DE CUBIERTA EN JARDIN INFANTIL RUKAUKANTUN, PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	76.297.616-1	\$ 248.750.-
Total con IVA		\$ 296.013.-

5. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

6.

ESTABLECIMIENTO: “JARDÍN INFANTIL RUKAUKANTUN”
COMUNA: PADRE LAS CASAS

ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SALA USO MULTIPLE				
1.1	Cambio de combinación lavaplatos	uni	1.0	\$ 24.000	\$ 24.000
1.2	Retiro de canal aguas lluvias existentes	gl	1.0	\$ 25.000	\$ 25.000
1.3	Reposición canal aguas lluvias	m	5.0	\$ 15.000	\$ 75.000
1.4	Reposición aislación termica cielo	gl	1.0	\$ 25.000	\$ 25.000
1.5	Reparación y pintura cielo de volcanita	gl	1.0	\$ 50.000	\$ 50.000
TOTAL NETO					\$ 199.000
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (25 %)					\$ 49.750
TOTAL					\$ 248.750
IVA (19%)					\$ 47.263
TOTAL					\$ 296.013

7. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa “CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA, RUT: 76.297.616-1”, ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA

RUT Contribuyente : 76297616-1

Fecha de realización de la consulta: 31-05-2018 15:57 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-09-2013

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

8. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:



- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

9. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

10. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Junio 2018 es de \$47.538.-

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por “**REPARACIÓN DE CUBIERTA EN JARDIN INFANTIL RUKAUKANTUN, PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**” para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese**, a **CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA**, RUT: 76.297.616-1, el monto de **\$296.013.-** (Doscientos noventa y seis mil trece pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

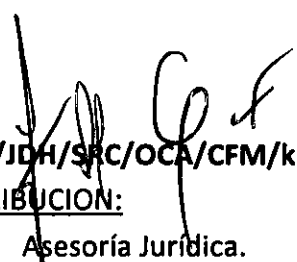
4. Impútase, el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN JARDIN INFANTIL RUKAUKANTUN, PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GINAC MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/khf

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.049 Fecha 08/06/2018 Unidad Solicitante Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Volver Salir

Descripción del requerimiento
Reparación de Cubierta Sala Cuna y Jardín Infantil Rukaukantun, Comuna de Padre Las Casas.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	Reparación de Cul	296.013	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mant...	001 - Ma...	002 - Manten...	01 Clásicos	Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	911...	

Total estimado(Pesos)

\$ 296.013

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 296.013

Compra Planificada

Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante

Vidal Vásquez, Viviana Paulina:

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Viviana Zambrano Montaner:

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Presupuesto II rukaukantun 07 jun.pdf 67,24 KB	Se adjunta presupuesto.
RV Sum goteras.msg 9,35 MB	Se adjunta correo de respaldo de solicitud.
Distribucion 23.xlsx 10,08 KB	Se adjunta distribución.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierto	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierto			
Reparación de Cubierta Sala Cuna y Jardín...	17	6078	296.013			296.013	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Prefectación Autorizada		ocardenas	11/06/2018 15:25
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	11/06/2018 13:10
Borrador Prefectado		msoto	08/06/2018 15:57
Elaboración Aprobada		vzambrano	08/06/2018 14:52
Inicial	Se solicita realizar orden de compra de los trabajos de Reparación de Cubierta Sala	vpvidal	08/06/2018 11:49

PRESUPUESTO

ESTABLECIMIENTO: "JARDÍN INFANTIL RUKAUKANTUN"
COMUNA: PADRE LAS CASAS

ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SALA USO MULTIPLE				
1.1	Cambio de combinación lavaplatos	uni	1,0	\$ 24.000	\$ 24.000
1.2	Retiro de canal aguas lluvias existentes	gl	1,0	\$ 25.000	\$ 25.000
1.3	Reposición canal aguas lluvias	m	5,0	\$ 15.000	\$ 75.000
1.4	Reposición aislación termica cielo	gl	1,0	\$ 25.000	\$ 25.000
1.5	Reparación y pintura cielo de volcanita	gl	1,0	\$ 50.000	\$ 50.000
TOTAL NETO					\$ 199.000
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (25 %)					\$ 49.750
TOTAL					\$ 248.750
IVA (19%)					\$ 47.263
TOTAL					\$ 296.013

Datos del representante legal de la empresa:

Nombre: Julio César Hermosilla Arriagada
RUT : 13.482.441-7
Telefon 98655985
Correo electronico: hercoltda@gmail.com


Julio Hermosilla Arriagada 13.482.441-7
Constructora Herco Limitada 76.297.616-1

Temuco, 07 de junio de 2018

Herrera Figueroa, Karime Laura

De: Moran Veloso, Gina Lisette
Enviado el: jueves, 31 de mayo de 2018 18:04
Para: Vidal Vásquez, Viviana Paulina
Asunto: RV: Sum goteras
Datos adjuntos: 20180529_082139.jpg; 20180529_082147.jpg; 20180529_082159.jpg

VIVIANA: por favor dar respuesta a esta solicitud
Gracias...

Gina Moran Veloso
Directora Regional (S)
Dirección Regional
Región de La Araucanía

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile
+56 45 2 991301
+56 9 54106086

De: PALMA MORALES, MARCIA ANDREA [mailto:marcia.palma.m@junjired.cl]
Enviado el: martes, 29 de mayo de 2018 8:49
Para: Fancelli Cuevas, Carolina Andrea
CC: Zambrano Montaner, Viviana Patricia; Moran Veloso, Gina Lisette; Perez Roa, Denisse; León Muñoz, Claudia Patricia; Pincheira Ramos, Maryory Alejandra
Asunto: RV: Sum goteras

Estimada Carolina:

Junto con saludar, te informo que la situación de la gotera del sum se ha agravado, hoy se encontraba inundado y cayendo agua por las luminarias. Lo que hace el espacio aun mas riesgoso para el equipo.

Esta situación es insostenible y necesitamos de su apoyo de manera urgente.

Atenta a sus comentarios.

Se despide cordialmente

Marcia Palma Morales

Directora

Jardin Infantil Rukaukantun 09112046

Los Hualles 3501, Padre Las Casas

marcia.palma.m@junjired.cl

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

Región de La Araucanía

(56) 9 65634684

De: marcia palma [<mailto:mapal2006@gmail.com>]

Enviado el: martes, 29 de mayo de 2018 8:37

Para: PALMA MORALES, MARCIA ANDREA <marcia.palma.m@junjired.cl>

Asunto: Sum goteras